

ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1099-1-LE23

En la ciudad de Arica, con fecha 21 de julio de 2023, se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 1099-1-LE23, para la **Contratación del servicio de Aseo y otros de limpieza de las oficinas de Sercotec de la Dirección Regional de Arica y Parinacota.**

El Director Regional de la Región de Arica y Parinacota Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257 del 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 19 de Julio 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre: Santa Carolina Limitada.
- RUT.: 76.125.492-8
- Monto: hasta la suma de \$ 10.320.000.- (Diez millones trescientos veinte mil pesos)IVA incluido.

Los fundamentos que el Director Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

- a) **Factor cumplimiento de requisitos formales:** Nota 100, El oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- b) **Precio:** Oferto \$ 10.320.000.-, IVA incluido, por lo cual, realizada la ecuación: menor precio/precio oferta) x 100, obtuvo nota 89,52 y, si bien la oferta presentada por parte del oferente no es la más económica de las presentadas, se ajusta al presupuesto asignado en la presente licitación.
- c) **Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** Obtuvo nota 100, porque Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
- d) **Factor calidad técnica del servicio:** Nota 80, El oferente presenta una propuesta clara y de forma satisfactoria a los productos solicitados en las bases técnicas de licitación, existe descripción de los servicios a realizar, detalla la periodicidad de estos y la forma de cumplir con los objetivos de los servicios licitados. Además, posee resolución sanitaria N° 733 como empresa de aplicación de desinfectantes de uso sanitario. La empresa presenta y detalla las funciones de las personas que realizarán las labores de aseo y supervisión del servicio, junto con las responsabilidades de la empresa en

caso de contingencias, contando con todos los implementos que salvaguardan a sus trabajadores y los funcionarios que asisten a las oficinas del Servicio. Además, se destaca el convenio con empresa recicladora local para el manejo de residuos de oficina (papeles, cartones, plásticos, etc.). Conforme a lo anterior, cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases.

- e) **Factor experiencia del oferente:** Nota 100, El oferente presenta más de 16 facturas de las solicitadas en las bases, destacando experiencia de limpieza, mantención y desinfección con otros servicios públicos, tales como Servicio de Salud Arica, MINVU, SERVIU, DGAC, entre otros, justificando la misma cantidad de meses de trabajo en los servicios requeridos, de forma continua, durante los últimos 3 años.
- f) **Iniciativas de sustentabilidad ambiental:** Nota 100, El oferente acredita cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6, los cuales son:
1. Política de eficiencia energética, adjunta copia de la política de eficiencia energética implementada por la empresa.
 2. Convenio de reciclaje de papeles y/o cartones; adjunta Certificado de Vigencia de las operaciones con la Esa. Reciclos SPA, encargada de la recuperación de residuos.
 3. Sello o certificación medioambiental; El oferente acredita estar inscrito y vigente con ISSA, entidad que agremia las instituciones relacionadas con el mundo de la limpieza institucional, tanto fabricantes como distribuidores, empresas prestadoras de servicios de limpieza y clientes finales. Además, se encuentra inscrito en el programa Huella Chile del Ministerio del Medioambiente.
 4. Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.); adjunta Certificado de Vigencia de las operaciones con la Esa. Reciclos SPA, encargada de la recuperación de residuos.
 5. Convenio de reciclaje de plásticos, latas y/o vidrio; adjunta Certificado de Vigencia de las operaciones con la Esa. Reciclos SPA, encargada de la recuperación de residuos.
- g) **Desarrollo inclusivo:** Nota 80, El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7, tales como:
1. Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida; La oferente adjunta certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y contrato de trabajo indefinido de una funcionaria contratada por la empresa.
 2. Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida; La oferente adjunta certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido de una de las funcionarias contratadas por la empresa.
 3. Equidad de género (46 de los 58 funcionarios/as son mujeres), La oferente adjunta planilla de trabajadores y política de equidad salarial, firmadas por el representante legal de la empresa.

4. Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley; La oferente adjunta certificado de una de las funcionarias contratadas, emitido por la Conadi, acreditando la condición de ser parte de alguna minoría étnica. Además, incluye contrato de trabajo indefinido de dicha trabajadora.

h) Factor mejores condiciones de empleo y remuneración: Nota 100, El oferente acredita tres condiciones en los ítems señalados en el Anexo N° 8:

1. Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día: La oferente presenta certificado F30 de la Dirección del Trabajo vigente a la fecha.
2. Ha capacitado a lo menos el 50% de los trabajadores señalados en su propuesta técnica; La oferente adjunta detalle de las capacitaciones realizadas a sus trabajadores en diversas materias, tales como manejo de extintores, prevención del COVID-19, uso de maquinarias de aseo, entre otras, documento firmado por el representante legal de la empresa. Además, adjunta listados de asistencia firmados por los trabajadores capacitados durante el presente año.
3. El oferente se compromete a pagar a todos sus trabajadores una Remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo y acredita que paga a todos sus trabajadores una Remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo; La oferente adjunta certificado para acreditar que cancela una remuneración superior al 25% del sueldo mínimo vigente a la fecha (anticipo gratificación mensual), aguinaldos en fechas festivas (septiembre/diciembre) y otros beneficios a través de CCAF, documento firmado por el representante legal de la empresa.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se contratará con el proveedor Servicios CYA SPA, si su oferta resulta conveniente para Sercotec.

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.
Formalizase a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.**

CARLOS MARTÍNEZ VEGA
DIRECTOR REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



SCV